1308024

Guayaquil, Octubre 27 del 2014

Señor JOSÉ ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la sesión de JUNTA GENERAL Extraordinaria, de Accionistas de la Compañía PAINTBALL S.A, En esta fecha tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de cinco años.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá las atribuciones contestes en el estatuto social de la compañía, por lo tanto usted tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

La compañía PAINTBALL S.A se constituyó como compañía anónima por escritura pública autorizada por la compañía sexta del cantón Guayaquil, doctora Yenny Oyague Beltrán, el 22 de Mayo de 2008, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Mayo de 2008.

Agradeceré de usted su aceptación a la designación, firmado la respectiva nota, al final de este mismo instrumento.

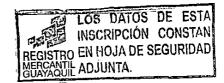
Atentamente,

QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI

Presidente

Guayaquil, Octubre 27 del 2014 ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GERENAL DE LA COMPAÑÍA PAINTBALL S.A

JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Ecuatoriano, casado, domicilio en Guayaquil Cedula de Ciudadanía NO. 0908938848



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.866 FECHA\DE REPERTORIO:19/nov/2014 HORA DE REPERTORIO:08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PAINTBALL S.A, a favor de JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI, de fojas 48.808 a 48.810, Registro de Nombramientos número 15.777.

ORDEN: 57866

A THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

Guayaquil, 20 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTASISH Y ARCUIVA
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
30 DIC 2014 Receptor: Michelle Calderon Palacios / Firma: NRGELIK